

CONVOCATORIA

Por disposición del Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convócase a las señoras y señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo a realizarse el **Jueves 14 de Julio de 2016, a las 15h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 07 de Julio de 2016;
2. Análisis y Aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Reforma Integral a la Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Municipales Sujetos al Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante;
3. Conocimiento, análisis y Aprobación de la Segunda Reforma al Reglamento para el pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;
4. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Barrio San José de la Parroquia Urbana de Atuntaqui, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la administración, mantenimiento y cuidado del Polideportivo, en el que consta la cancha de fútbol de San José de Atuntaqui y de todas las instalaciones como un espacio público destinado al esparcimiento y al desarrollo deportivo de sus habitantes;
5. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Ramal Acequia de Lourdes de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la construcción de un tramo del canal de riego que mejorará el sector agrícola del sector, por un valor de USD 4.002.10 más IVA;
6. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Barrio La Tola de la Parroquia de San Francisco de Natabuela, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal en beneficio de la comunidad, por un valor de USD 5.828.94;
7. Conocimiento, análisis y Resolución respecto a la no transferencia no oportuna de USD 2.500.00, de conformidad al convenio Nro. 010-216-GADM-AA-PS.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

12 de Julio de 2016

Dr. Joaquín Paredes Jijón
VICEALCALDE

.....

Sr. Edmundo Andrade Villegas
CONCEJAL

.....

Sra. Nancy Domínguez Buitrón
CONCEJALA

.....

Sr. Carlos Espinosa Calderón
CONCEJAL

.....

Ab. Romelia Lomas Placencia
CONCEJALA

.....

Ab. Atahualpa Sánchez
PROCURADOR SÍNDICO

.....

Econ. Gerson Amaya
DIRECTOR FINANCIERO

.....

Arq. Arturo Valverde
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

.....

Dr. Patricio Narváez
JEFE DE TALENTO HUMANO

.....